

Transformaciones en un escenario de restitución del derecho a la educación

por **Glenda Morandi,**
Eva Mariani y Andrea Iotti

Resumen

El presente trabajo se propone analizar las políticas educativas dirigidas a jóvenes que emergen en el contexto de consolidación del proyecto estatal nacional en el escenario posneoliberal, que comienza a gestarse en nuestro país a partir de 2003. El interés se sitúa en la identificación de la emergencia, en los últimos años de la década que nos precede, de una serie de políticas que intentan modificar los dispositivos institucionalizados con el fin de promover transformaciones de los procesos de formación de los jóvenes al interior de los espacios educativos. Dichas políticas estarían atendiendo tanto a definiciones político-filosóficas sobre el papel de la educación en la configuración de la justicia social y la democratización de la sociedad, como así también a las nuevas configuraciones subjetivas juveniles y a sus prácticas culturales contemporáneas.

Palabras clave

Política educativa – jóvenes – derecho a la educación

Abstract

This paper seeks to analyze educational policies for young people that emerge in the context of consolidation of the national state project in the post-neoliberal stage that begins to be developed in our country since 2003. Our interest is situated in identifying the emergency, in the last years of the decade that precedes us, of a set of policies that attempting to change the institutionalized devices in order to promoting transformations in young people's education processes that they produced inside of educational institutions. These policies would be attending both political philosophical definitions about the role of education in the configuration of social justice and social democratization, as well as the new young subjective configurations and contemporary cultural practices.

Key words

Educational policies – young people – right to education

El presente trabajo se ubica en el marco de una investigación en curso, que tiene por objeto analizar las construcciones de sentido y las perspectivas que producen y sustentan programas vigentes de política educativa pública orientados a jóvenes.¹

A partir de este encuadre se pretende analizar, como marco general, una caracterización de estas políticas educativas que emergen en el contexto de consolidación del proyecto estatal nacional en el escenario posneoliberal, que comienza a gestarse en nuestro país a partir de 2003. El interés se sitúa en la identificación de la emergencia, en los últimos años de la década que nos precede, de una serie de políticas que intentan modificar los dispositivos institucionalizados con el fin de promover transformaciones de los procesos de formación de los jóvenes al interior de los espacios educativos, que estarían atendiendo tanto a definiciones político-filosóficas sobre el papel de la educación en la configuración de la justicia social y la democratización de la sociedad, como así también a las nuevas configuraciones subjetivas

Glenda Morandi

glenda.morandi@gmail.com
Profesora en Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y Magister en Didáctica, Universidad de Buenos Aires (UBA), Argentina. Docente de grado y posgrado e investigadora. Secretaria Académica de la Especialización en Docencia Universitaria, UNLP. Miembro del Comité Científico Asesor del Instituto de Investigación en Comunicación (IICOM), Facultad de Periodismo y Comunicación Social, UNLP. En su trayectoria profesional se ha desempeñado en ámbitos de gestión académica y coordinado diversos proyectos en el nivel universitario.

Eva Mariani

evalauramariani@yahoo.com.ar
Licenciada en Psicología, Universidad de Buenos Aires (UBA), Argentina. Docente de grado y posgrado e investigadora. Maestranda en Psicología educacional, Facultad de Psicología, UBA.

Andrea Iotti

andrea_iotti@yahoo.com.ar
Licenciada en Comunicación Social, Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad Nacional de La Plata, Argentina. Maestranda en Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Nacional de Quilmas, Argentina. Docente de grado y posgrado e investigadora. Asesora docente de la Dirección Provincial de Planeamiento, Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, Argentina.

Artículo:
Recibido: 12/9/2012
Aceptado: 09/09/2013

juveniles y a sus prácticas culturales contemporáneas.

Se realiza un análisis de estas políticas, que tienen como eje central la restitución del papel del Estado como garante del derecho a la educación, la superación de la fragmentación y las consecuencias de la privatización de la educación en el marco de las políticas neoliberales, el reemplazo de las políticas de corte compensatorio por políticas inclusivas universales, la recuperación de sentidos colectivos para los procesos formativos en un horizonte político común, el reconocimiento de las formas sociopolíticas de educación popular y comunitaria, y la ampliación de derechos sociales y culturales, entre otras.

Las políticas educativas públicas como objeto de problematización

Interrogar a los programas y políticas educativas orientadas a jóvenes en sus finalidades, supone situarse en un modo de comprender los procesos de formación. Asumir una perspectiva histórica y relacional respecto de los espacios sociales en los que se forma a las nuevas generaciones, resulta fundamental para comprender que en la definición de lo que se constituye en objeto de transmisión cultural, o del tipo de sujeto que se intenta formar, intervienen fuerzas y actores sociales que confrontan para asegurar sus propios significados, intereses, visiones. Los procesos educativos son, centralmente, un espacio de lucha y conflicto por proyectos político-culturales diferenciados.

La aproximación a los proyectos y prácticas educativas orientadas a jóvenes, construidos desde sus intencionalidades, como espacios en donde entretejer nuevas modalidades en las formas de interpelar a los

mismos; de definición de saberes y experiencias sociales a transmitir; y de creación de nuevas formas de lazo social, supone indagar desde los procesos educativos cómo están siendo asumidos en las políticas públicas y en las acciones institucionales los horizontes de posibilidades inscriptos en los cambios producidos en la sociedad, los que instituyen también posibilidades para subjetividades emergentes en los espacios de formación.

En las últimas décadas, nuestras sociedades han asistido con incertidumbre a cambios profundos en los modos en que se producen los procesos de formación y transmisión cultural.

En este marco, indagar en los procesos de formación actuales supone comprender la transmisión cultural sin la omnipotencia que supuso la racionalidad moderna, pero con la esperanza que conlleva una tarea que es esencialmente política: qué selección de la cultura debe ser transmitida a las nuevas generaciones para su inserción crítica en una sociedad democrática que busca la igualdad y la justicia social.

El modo en que una política pública se constituye en una forma posible de ordenamiento de las experiencias de los sujetos a los cuales involucra con sus acciones y decisiones, posibilita analizar diferentes maneras en que este ordenamiento puede ser construido. Al respecto, resulta valioso para el análisis que proponemos realizar, en torno de las políticas educativas juveniles recientes, recuperar la categorización elaborada por Aguilera (2008), que identifica diferentes tipos de acción pública que derivan en vínculos diferentes con los jóvenes. Retomando esta categorización, el antropólogo Carles Feixa señala que se trata de un cambio de paradigma, que puede resumirse en la siguiente

secuencia: de las “culturas políticas (de la juventud)” a las “políticas de la cultura (juvenil)”. Refiere que “en el primer caso, la acción pública se centra en difundir en el territorio de la juventud las directrices políticas hegemónicas en cada momento (ya sean autoritarias y por tanto monolíticas o democráticas y por tanto plurales)”, donde “las políticas ‘integrales’ priorizan la política como espacio de cohesión social”. Mientras que en el otro caso “la acción pública es permeable a las nuevas necesidades y lenguajes que provienen de la cultura juvenil, definiendo un nuevo terreno de juego, donde las llamadas ‘políticas afirmativas’ priorizan la cultura como espacio de innovación social” (Feixa, 2010: 16).

El autor describe a la primera perspectiva como “adultocéntrica” y “político-céntrica”, debido a que en ellas son las instituciones adultas las que “definen las reglas del juego y construyen culturalmente la juventud”, y en donde “las políticas culturales están mediatizadas por las relaciones de poder”. En cambio, denomina a la otra perspectiva “intergeneracional” y “culturocéntrica”, dado que en ella “las reglas del juego no se presuponen sino que se practican en el ámbito de la interacción entre las generaciones”, y “la cultura es un terreno fundamental en la redefinición de la esfera pública y por lo tanto en la praxis de nuevas identidades políticas”.

Creemos que, en el contexto actual, es posible identificar una serie de políticas, programas y proyectos que pueden configurarse como construcciones posibles en torno de las respuestas al desafío de construir otra relación con los jóvenes. En esta línea, han venido desarrollándose una serie de estrategias de intervención socioeducativa en todos los planos de la educación pública. Ello, si bien no implica la construc-

ción de respuestas homogéneas ni totalizadoras, supone plantear principios que orientan los sentidos de las prácticas educativas que atraviesan a los sujetos y las instituciones concretas produciendo prácticas y significaciones emergentes respecto de los procesos de transmisión cultural y de constitución de nuevas subjetividades juveniles, que deben ser vistos como campo de acción política.

Veamos, entonces, cuáles son las principales líneas conceptuales en las que se enmarcan estas políticas, para luego avanzar en la descripción de algunos programas y acciones concretos.

La recuperación de la capacidad educativa del Estado

Actualmente, Latinoamérica –y la Argentina en particular– avanzan en un proceso de reconstrucción del espacio público y del proyecto de nación, pero comprendiendo que las coordenadas desde las que esta reconstrucción se dé en lo educativo, no asumen los mismos rasgos de la educación de la modernidad, aun cuando de ella se recupere su carácter de pública e igualitaria.

García Delgado caracteriza este proceso como el de construcción de un proyecto esperanzador, que establece en la relación del Estado con la sociedad el reconocimiento de la existencia de una nueva subjetividad, vulnerada, como resultante del modelo individualista competitivo del neoliberalismo, que generó el recorte de las posibilidades de futuro para amplios sectores. Se trata, entonces de recuperar un Estado no sólo en términos jurídicos, sino éticos, apuntando a un vínculo que recupera un tipo de sociedad

deseada. “Así vemos la necesidad del Estado de pensar el porvenir de una sociedad intentando superar las perspectivas que lo cifran sólo en el presente, en agendas de seguridad y garantías para el capital. En suma, el contraste y la tensión se encontrarían entre una estrategia que sigue percibiendo al Estado sólo como perspectiva jurídica, flujos de información transparentes, como contrato y garantismo, y otra, que le reconoce la perspectiva de encarar el bien común, de remitir a proyectos colectivos y de promover una sociedad con más esperanza. En suma, la opción por el tercer escenario de sustentabilidad con equidad es posible y deseable y constituye una estrategia en favor de un país que sea normal y más justo a la vez, de una apuesta a la vida, porque se trata de configurar un modelo desde una perspectiva ética que posibilite conformar un país que respira con sus dos pulmones y no sólo con la mitad de su población: una sociedad para todos” (García Delgado, 2006: 136).

Particularmente, en el campo de las políticas educativas, una serie de marcos normativos y de proyectos estatales, tanto nacionales como provinciales apuntaron a generar nuevas condiciones, que posibilitaran recuperar la capacidad educativa del Estado que había sido devastada por el neoliberalismo.

Los nuevos sentidos, que se vislumbran en la legislación educativa citada y en diversos documentos curriculares consultados,² se observan también en los documentos marco de diferentes programas educativos.

En la definición de la **educación secundaria obligatoria** la superación de la fragmentación, las brechas sociales y la exclusión configuran

un horizonte permanente: “Siendo la escuela el lugar privilegiado por la sociedad, para la transmisión y recreación de su herencia cultural, resulta central que las políticas a implementar contribuyan a recuperar nortes y referencias comunes que devuelvan un sentido de integración capaz de superar la fragmentación del sistema. Romper con la reproducción de las brechas sociales en brechas educativas resulta un imperativo para que nuestros adolescentes, jóvenes y adultos cuenten con una propuesta educativa igualitaria, mas allá de sus recorridos previos y de los lugares que habitan” (CFE, 2009).

En este contexto aparece una cuestión novedosa y clave, en relación con los problemas que se abordan aquí: la extensión de la obligatoriedad hasta la finalización de la Educación Secundaria. La escuela media atravesó en los últimos años algunas transformaciones impulsadas desde normativas que hicieron hincapié en la inclusión social, el respeto de la diversidad y la defensa de los derechos de las personas jóvenes. Si bien no puede perderse de vista que el importante aumento de la cobertura del nivel sigue tensionada con bajas tasas de egreso, y con problemáticas históricas como la repitencia, la sobreedad y el desgranamiento, que se retrotraen no sólo a las consecuencias del “asalto neoliberal a la educación” (Tadeo Da Silva, 1995), sino también a las implicancias de un espacio educativo históricamente elitista, creado para el ascenso a la universidad de los hijos de las elites dominantes.

La mayoría de los proyectos de inclusión enfatizan la necesidad de fortalecer la escolaridad media a partir de democratizar los espacios escolares e incluir las prácticas

socioculturales de los jóvenes en la institución educativa, como dimensiones en la que construyen subjetividad/ identidad y que se ponen en juego en el aprender: “El criterio de justicia que significa ampliar la obligatoriedad a la secundaria implica democratizar los saberes, reconocer de modo incluyente las diferentes historias, trayectorias, oportunidades culturales a las que adolescentes y jóvenes han podido acceder, usos sociales, nuevos saberes de los que ellos son portadores e intervenir sobre ellas sin producir exclusiones o estigmatizaciones de ninguna naturaleza” (CFE, 2009).

Una de las cuestiones iniciales que se enfatizan en las orientaciones de la nueva escuela secundaria es el reconocimiento de la necesidad de configurar un nuevo tipo de institucionalidad, que parta más que de perspectivas normalizadoras, de la generación de espacios de socialización que posibiliten a los jóvenes confrontarse con su situación social, con sus trayectorias y condiciones de vida, reconociendo lo inacabado de las mismas, en términos de la imposibilidad de clausurar sus sentidos. Se plantea al cambio institucional buscado como una opción política, en tanto se entiende que los proyectos institucionales se integran y cobran sentido en un proyecto político de mayor alcance, que contiene lo que la sociedad y el Estado definen respecto de cómo educar a sus adolescentes y jóvenes. Las instituciones son convocadas a revisar su propia micropolítica en articulación con estas opciones.

Por otro lado, en el marco de la política macro, dada por la creación de una nueva escuela secundaria obligatoria en el marco de las políticas de alcance nacional, se implementan en la provincia de Buenos Aires una serie de programas destinados a la educación media:

Conectar Igualdad. Focalizado en la entrega de *netbooks* personales a cada alumno y docente de Educación Secundaria y en la implementación de la conectividad en todas las escuelas secundarias, este programa se vincula y se potencia con otras iniciativas de política educativa nacional, como el portal Educ.ar y el canal *Encuentro*, acciones específicas de capacitación docente en uso pedagógico de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), así como otros proyectos particulares abocados a la incorporación de la temática TIC en las prácticas educativas. La inclusión digital es uno de los principales objetivos de este plan; de este modo, el programa se propone dar respuesta a la necesidad de transmitir nuevos saberes, de comprender y participar críticamente en una sociedad mediaticada y a los desafíos que suponen los requerimientos del mundo del trabajo y los nuevos lenguajes propios de las culturas juveniles.

Arte y Memoria. Este programa se propone, entre otras cuestiones, trabajar con los estudiantes para reencontrar la verdad subjetiva, generar una reescritura de la historia y tomar la palabra, promoviendo que los jóvenes puedan comunicar sus ideas –que generalmente son silenciadas e ignoradas– y tomando el discurso individual y transformándolo en discurso colectivo.

Centros de Actividades Juveniles [CAJ] y Patios Abiertos. Se trata de dos programas (el primero nacional, el segundo provincial) que tienen por finalidad construir en las escuelas secundarias espacios de inclusión que sean significativos para los jóvenes y que permitan desarrollar propuestas edu-

cativamente valiosas. A su vez, se proponen enriquecer la formación de adolescentes y jóvenes en la perspectiva de la construcción de ciudadanía y de la afirmación de derechos y propiciar la utilización creativa y productiva del tiempo libre en torno del arte, el deporte, la producción cultural y la actividad socio-comunitaria, promoviendo la participación de los jóvenes en la toma de decisiones.

Centros de Escolarización para Adolescentes y Jóvenes de 15 a 18 años [CESAJ]. El proyecto responde a la necesidad de promover un espacio que ofrezca alternativas que permitan a adolescentes y jóvenes, de entre 15 y 18 años, completar el ciclo básico de la escuela secundaria al que, por algún motivo, nunca asistieron o abandonaron tempranamente. Con estos centros se espera que los adolescentes puedan iniciar la educación secundaria haciendo el ciclo básico en dos años (para lo cual se trabaja con la elaboración de secuencias didácticas específicas), con una carga horaria más intensa y preparándose para cursar el ciclo superior de la misma escuela. Además de cursar la secundaria, los estudiantes acceden a cursos de formación profesional.

Educación en Contextos de Encierro. Se trata de un programa provincial que procura brindar una oferta educativa de calidad en las Unidades Penitenciarias y en los Centros Cerrados y de Contención de Menores en conflicto con la Ley Penal. En estas instituciones el Estado brinda, gradual y sistemáticamente, educación a una población caracterizada por la alta vulnerabilidad social y la dificultad para acceder al sistema educativo.

Jóvenes con más y mejor trabajo. Este programa tiene como objetivo generar oportunidades de inclusión social y laboral de los jóvenes, a través de acciones integradas, que les permitan construir el perfil profesional en el cual deseen desempeñarse, finalizar su escolaridad obligatoria, realizar experiencias de formación y prácticas calificantes en ambientes de trabajo, iniciar una actividad productiva de manera independiente o insertarse en un empleo.

Plan Provincial de Finalización de Estudios y Vuelta a la Escuela (FinEs-COA). La coordinación del plan nacional FinEs y los COA (Centros de Orientación y Apoyo) da origen al Plan Provincial de Finalización de Estudios y Vuelta a la Escuela, que tiene como propósitos dar cumplimiento a la obligatoriedad escolar establecida en la LEN y en la Ley de Educación Provincial N° 13.688 e incorporar al sistema educativo a los jóvenes y los adultos que abandonaron sus estudios, por adeudar materias y/o espacios curriculares para que puedan completar sus estudios secundarios. Este plan procura constituirse en una posibilidad para el reingreso a la escuela, acompañando a los alumnos y/o los egresados en su trayectoria escolar a través de un espacio institucional y curricular específico, que permita la finalización de sus estudios secundarios. Además, se establecen nuevos formatos escolares que tienen la intención de flexibilizar los modelos institucionales existentes para generar espacios de enseñanza y de aprendizaje que

atiendan a la diversidad de situaciones que presentan los adolescentes, los jóvenes y los adultos bonaerenses.

Programa de Derechos Humanos. Se propone propiciar, en el marco de todas las modalidades y niveles del sistema educativo bonaerense, la reflexión, capacitación y prácticas vinculadas a las problemáticas de los derechos humanos (DDHH), como por ejemplo, espacios de análisis, intervención e intercambio, tanto educativo como comunitario sobre la problemática de los DDHH, acciones que posibiliten la socialización y el conocimiento de las historias locales vinculadas a la problemática del pasado y sus continuidades en la actualidad, etcétera.

Programa Nacional de Actividades Científicas y Tecnológicas Juveniles (ACTJ). Este programa abarca un conjunto de tareas realizadas por grupos de jóvenes con el objetivo general de investigar, a través del diseño de proyectos en materia de ciencia y tecnología. Los proyectos abordan las áreas de ciencias naturales, ciencias sociales, ciencias exactas e ingeniería y tecnología; los jóvenes son guiados por asesores docentes y/o investigadores profesionales en el desarrollo de sus proyectos y los resultados se presentan a otros jóvenes en diferentes eventos nacionales e internacionales. En el marco de este programa se realizan ferias de ciencias institucionales, distritales y provinciales.

Programa Provincial de Becas. Tiene como misión contribuir al

fortalecimiento en el desarrollo de estrategias que garanticen el ingreso, la permanencia y la retención de alumnos de nivel primario y secundario en situación de vulnerabilidad socioeducativa. Existen becas que apuntan a diferentes destinatarios.

Programa Provincial Orquesta Escuela. Este programa tiene por finalidad generar espacios de enseñanza y aprendizaje de producción musical con niños y adolescentes –en particular, aquellos que viven en condiciones de vulnerabilidad social–, a través de una propuesta metodológica innovadora basada en la práctica orquestal. De este modo, se crean Orquestas-Escuela con repertorios que posibiliten el reconocimiento y la valoración de las producciones musicales académicas y populares, especialmente argentinas y latinoamericanas.

Todos en Secundaria. Salas maternas en escuelas secundarias: madres, padres, hermanos mayores. Esta iniciativa provincial busca generar las condiciones para garantizar el derecho social a la educación de todos y todas los/las adolescentes y jóvenes, promoviendo la asistencia, permanencia con aprendizaje y finalización de los estudios secundarios de madres, padres y hermanos adolescentes/ jóvenes que no pueden concurrir, continuar y/o finalizar sus estudios al tener que asumir el cuidado de sus hijos/as o sus hermanos/as menores.

Planes de Mejora para la Educación Secundaria. Se propo-

ne que cada jurisdicción y, a su vez, cada institución educativa de nivel secundario dentro de cada jurisdicción, diseñe e implemente un proyecto de mejora que le posibilite garantizar el derecho a la educación a través del acceso efectivo de todos los adolescentes, jóvenes y adultos, cualquiera sea su condición y/o situación, garantizar la inclusión y las trayectorias escolares continuas y completas de todos los sujetos y garantizar una formación relevante (CFE, 2009). Para ello el equipo docente elabora el proyecto y el Ministerio de Educación de la Nación financia las acciones de mejora, en términos de infraestructura, equipamiento, honorarios para docentes tutores, fortalecimiento de los procesos de enseñanza, entre otras posibilidades.

Conclusiones

En el enfoque desde el cual estamos situando el problema de la investigación, partir de este encuadre posibilita comprender, en el escenario actual, que las políticas desarrolladas ponen en un lugar clave la pregunta por el futuro, por la articulación entre generaciones, por las posibilidades de los jóvenes de integrarse a una sociedad global con problemas estructurales ligados a la distribución de la riqueza, la generación de empleo y la capacidad de generar espacios de participación a las nuevas generaciones. Actualmente, resulta evidente que las matrices culturales plurales emergen en el espacio escolar y fuera de él, aunque no siempre fueron reconocidas y valoradas, comunicadas y compartidas. De este modo, la noción de formación ciudadana, no puede pensarse restringida a la transmisión/apropiación de ciertos recortes

de saberes que desde determinada perspectiva se consideran valiosos en el momento actual.

Si bien ésta es una discusión que sigue siendo fundamental, es importante comprender que los espacios de formación tejen estas redes de experiencia en los que tienen lugar procesos de subjetivación. Y es aquí donde los vínculos intergeneracionales, los modos de situarse “frente” o “con” los jóvenes, los espacios de participación que se reconozcan, y no sólo que se “acepten”, plantean diferencias sustanciales en el contenido que asuman tales procesos. Es claro que si bien los sentidos explicitados en el nivel de la enunciación de una política, se actualizan de maneras diversas en las prácticas concretas, los vínculos y las experiencias de socialización cotidianas, los mismos no dejan de configurar orientaciones de sentido frente a las cuales los actores y las instituciones son llamados a mirarse, reconocerse y posicionarse.

El presente trabajo ha tratado de articular de manera exploratoria las enunciaciones de documentos que orientan programas fundamentales de políticas públicas de educación juvenil, con el interés por pensar –en un contexto nacional de búsqueda de “refundación” de aspectos centrales para la continuidad de un proyecto histórico común, profundamente democrático, centrado en la justicia social, la igualdad y la pluralidad– los desafíos que supone para los espacios educativos en los que se plantee incluir a los jóvenes y adolescentes. Hemos visto que en las enunciaciones aparecen elementos que dan cuenta de la imposibilidad de volver a delinear un modelo educativo predefinido que suponga la exclusión en términos materiales y simbólicos de los sujetos que forman parte de tales espacios.

La cuestión de la participación, re-

sulta clave en el tipo de experiencia de socialización que se propone, y tiene consecuencias fundamentales en la conformación de condiciones de posibilidad para la constitución de sujetos políticos y de identidades políticas democráticas. “Analizar las formas que asume la participación juvenil supone tener en cuenta, fundamentalmente, el modo en que se produce la socialización política de los jóvenes y las jóvenes en determinado contexto histórico, social y, por supuesto, político. De modo que para analizar las formas de participación, debemos considerar tanto los vínculos como las representaciones que éstos construyen acerca de un cierto tipo de régimen político de gobierno, al igual que el modo en que éste favorece, estimula o interpela a los ciudadanos y ciudadanas en general, y a los jóvenes y a las jóvenes en particular, a involucrarse con los asuntos públicos” (Vommaro y Vázquez, 2008: 488).

Hemos visto también que una cuestión clave a analizar en las definiciones generales de la configuración política e institucional de la nueva escuela secundaria, remite a los modos en que son caracterizados los sujetos del espacio educativo específico que se delimita. Rastrear cómo se configura ese sujeto supuesto resulta central para delimitar los modos en que las experiencias de formación que se instituyen configuran posibilidades para determinadas experiencias de subjetivación de identidades juveniles.

Tal como lo expresa el documento analizado: una escuela para la experimentación de una condición (histórica, social, generacional, relacional): la juvenil. Compartimos con Núñez que “a futuro, la configuración que adquiera el sistema educativo y el éxito o fracaso de la Ley Nacional de Educación dependerán tanto de cuestiones subjetivas

–las intenciones de las personas de compartir espacios interclases–, como de los niveles de injusticia que estemos dispuestos a tolerar. Pasar a un sistema educativo más justo requerirá sorprendernos menos ante el sujeto juvenil, y comprender que las acciones de los adultos contribuyen, en igual o mayor medida que otras referencias, a delinear las características que asume la condición juvenil contemporánea” (Núñez, 2011: 31).

La nueva escuela secundaria parece estar promoviendo, al menos en el nivel de las enunciaciones, una interpelación a la expresión, la participación, la manifestación de las realidades y recorridos diversos de los jóvenes, a la afirmación de su punto de vista, a su inserción comprometida en la comunidad, a la recuperación de los propios saberes y los de sus contextos.

Notas

1 Se trata del Proyecto “Sentidos y prácticas emergentes en proyectos orientados a la transformación de procesos de formación de jóvenes en instituciones de Educación Pública”, Programa de Incentivos a la Investigación, 2012-2013, Facultad de Periodismo y Comunicación Social, UNLP.

2 Se hace referencia a documentos nacionales y de la provincia de Buenos Aires, como el Marco General de Política Curricular, los documentos del Consejo Federal de Educación vinculados con la Educación Secundaria, entre otros.

Bibliografía

- AA.VV (2007). *Marco General de Política Curricular. Niveles y modalidades del sistema educativo*, Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires, La Plata.
- AGUILERA RUIZ, Oscar Eduardo. (2008) “Movidas, movilizaciones, movimientos. Cultura política y políticas de la cultura juvenil en el Chile de hoy”, *Departamento d’Antropología Social i de Prehistòria, Universitat Autònoma de Barcelona*, España.
- BONVILLANI, Andrea; PALERMO, Alicia; VÁZQUEZ, Melina y VOMMARO, Pablo A. (2010). “Del Cordobazo al kirchnerismo. Una lectura crítica acerca de los períodos, temáticas y perspectivas en los estudios sobre juventudes y participación política en la Argentina”, en Alvarado, Sara V. y Vommaro, Pablo A. (compiladores). *Jóvenes, cultura y política en América Latina: algunos trayectos de sus relaciones, experiencias y lecturas (1960-2000)*, CLACSO-Homo Sapiens Ediciones, Rosario, Argentina.
- FEIXA, Carles (2010). “El imperio de los jóvenes”, Prólogo, en ALVARADO, Sara V. y VOMMARO, Pablo A. (compiladores). *Jóvenes, cultura y política en América Latina: algunos trayectos de sus relaciones, experiencias y lecturas (1960-2000)*, CLACSO-Homo Sapiens Ediciones, Rosario, Argentina.
- GARCÍA DELGADO, Daniel y CHOJO ORTIZ, Ignacio (2006). “Hacia un nuevo modelo de desarrollo: Transformación y reproducción en el posneoliberalismo”, en *Documentos y aportes en administración pública y gestión estatal*, N°7, Santa Fe, Argentina, ISSN 1851-3727.
- NÚÑEZ, Pedro. (2011). “Sensibilidades políticas sorpresivas: jóvenes, escuela y sensaciones de justicia”, en revista *El Monitor*, N° 28, Ministerio de Educación de la Nación, Argentina.
- Resolución CFE N° 84/09. “Lineamientos Políticos y Estratégicos de la Educación Secundaria Obligatoria”, Consejo Federal de Educación (CFE), Ministerio de Educación de la Nación de la República Argentina.

TADEU DA SILVA, Tomas (1995). "El proyecto educacional moderno: ¿Identidad terminal?", en revista Propuesta Educativa, N° 13, Diciembre, Miño y Dávila, Buenos Aires.

VOMMARO, Pablo A. y VÁZQUEZ, Melina. (2008). "La participación juvenil en los movimientos sociales autónomos de la Argentina. El caso de los Movimientos de Trabajadores Desocupados (MTDs)", en *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales Niñez y Juventud*, N° 2, Vol. 6.